

EN ESTE BOLETÍN

NUEVO FONDO EN LA COLECCIÓN DEL MUSEO

Banderín carlista del 2º Batallón de Guipúzcoa

Banderín del 2º Batallón de Guipúzcoa del bando de D. Carlos Luís de Borbón y Austria Este, representativo de las Guerras Carlistas que completa la sala en la que se muestran elementos de los últimos conflictos bélicos en los que ha intervenido el Ejército español, tanto internas en territorio nacional como en el extranjero. Este banderín, pertenece a una unidad formada en esa provincia durante la 3ª Guerra Carlista, compuesta por voluntarios guipuzcoanos que apoyaban la causa carlista y que defendían los derechos sucesorios de D. Carlos de Borbón y Austria-Este.



Ha sido depositada en nuestro Centro, procedente del Museo del Ejército, un banderín de la tercera guerra carlista elaborado mediante costura y bordado en paño de lana grana e hilo de algodón de color crudo en forma de aspa. En el centro aparece bordado en relieve la leyenda "2º BATAILLÓN DE GUIPÚZCOA" sumontado de corona real y en las esquinas, bordadas, una flor de lis. En la parte superior izquierda del anverso del bandería, dos cintas de color crudo y en los bantes contrarios sendos borlones del mismo color.

En el convulso siglo XIX se produjeron en España tres levantamientos carlistas, especialmente en el País Vasco, Navarra y Cataluña, productos de la disputa dinástica a la muerte de Fernando VII. Detrás de la disputa dinástica subyacían intereses de orden ideológico; el liberalismo representado por los gobiernos de Isabel II frente a las pretensiones carlistas que defendían el orden, el catolicismo y la recuperación de los fueros y libertades regionales que habían sido abolidos en Cataluña y en el País Vasco.

La primera guerra carlista se produjo de 1833-40 entre partidarios de la reina Isabel II y el pretendiente carlista el infante Carlos María Isidro de Borbón (Carlos V), la segunda de 1846-49 entre los partidarios de Isabel II y Carlos Luís de Borbón y Braganza (Carlos VI), y la tercera y última de 1872-76, derivada de la inestabilidad política que vivió España en el Sexenio Revolucionario entre 1868-74 (el período del reinado de Amadeo de Saboya, enconándose el enfrentamiento durante la Primera República 1873-74), finalizando esta cruenta guerra civil poco tiempo después con la restauración borbónica de Alfonso XII.

La 3ª Guerra Carlista, se extendió territorialmente mucho más que las dos anteriores, abarcando también las regiones de Aragón, Valencia y Andalucía. Las medidas anticlericales de los gobiernos liberal y republicano, así como la eliminación de los fueros en algunas regiones fueron las causas encabezadas por el pretendiente tradicionalista Carlos de Borbón contra esos gobiernos.

El bando carlista llegó a controlar importantes territorios en el norte peninsular y a dirigir un miniestado gestionado desde la localidad de Cantavieja en el Maestrazgo turolense con un gobierno estable: ministerios de justicia, guerra, prensa y educación, organizó diputaciones y juntas generales, estableció un código penal y un Tribunal Supremo de Justicia, correos, aduanas y hasta una universidad.

Esta cruenta guerra civil, finalizó en los primeros años del reinado de Alfonso XII, cuando se abolieron las leyes antes dictadas contra la Iglesia y se mantuvieron algunos aspectos fiscales beneficiosos para el País Vasco. El conflicto concluyó con la derrota militar del carlismo, la entrada de las tropas gubernamentales en Estella, su última fortaleza y la huida de Carlos VII a Francia. Finalizada la guerra civil se permitió a las tropas carlistas integrarse en el ejército gubernamental respetando sus empleos y condecoraciones.

BURGOS Y SUS FUERZAS ARMADAS

Burgos y la bandera de España

¿De qué manera y por qué Burgos está vinculado a nuestra enseña nacional y a la Armada?. Este año se ha cumplido el 240 aniversario del Decreto firmado por Carlos III que definía un símbolo fundamental de España y de sus ejércitos, la bandera rojigualda. Con este motivo, el Instituto de Cultura e Historia de la Armada española ha puesto en valor la relevancia de varios documentos relativos a su origen. El Museo desea destacar este importante aniversario y dar a conocer la relación de Burgos con su bandera a través de la figura del poco conocido burgalés, almirante Antonio Valdés y Fernández de Bazán que la diseñó..

Desde Felipe I a principios del siglo XVI, hasta finales del XVIII con Carlos III, la enseña nacional había sido representada con un aspa de San Andrés o de Borgoña de color rojo sobre fondo blanco. Esta divisa se confundía en altamar con la de otros países europeos que utilizaban insignias similares. En este sentido eran especialmente peligrosas las equivocaciones con buques franceses e ingleses, enemigos en aquella época.

Para ello Carlos III encargó al entonces ministro de Marina, Antonio Valdés y Fernández de Bazán, diseñar una bandera de fácil identificación. Valdés presentó doce modelos en los que proliferaban los colores rojo y amarillo. Por Real Decreto de 28 de mayo de 1785 se estableció como distintivo de la Marina de Guerra y la Mercante la bandera roja y amarilla, siendo la franja central más ancha para dar cabida al escudo real. Un año después, otro real decreto ampliaba el uso de esta bandera a otras dependencias de la Armada tales como cuarteles, astilleros, plazas y fortificaciones que jalonaban las fronteras marítimas del reino. Durante la Guerra de la Independencia se generalizó su uso y en Real Decreto de 13 de octubre de 1843, el gobierno provisional en nombre de Isabel II -todavía niña- dicta que la "bandera de guerra", roja y amarilla, pasaba a ser "bandera nacional" y "símbolo de la monarquía española".



Desde entonces la bandera no ha sufrido cambios, salvo durante la IIª República (1931-1939) , en la que la banda roja inferior fue sustituida por otra morada (color de la bandera de Madrid, derivada de la de Castilla), no así en su escudo, modificado dependiendo del reinado, del sistema político (corona mural en la república, águila de San Juan durante el franquismo,...) o de la institución a la que debía representar (Armada, marina mercante, legación diplomática, embarcaciones de recreo...).

La enseña nacional se vincula a nuestra ciudad a través del hombre que la diseñó, el almirante Valdés y Bazán, nacido en Burgos el 25 de marzo de 1744 en el Palacio de Castilfalé, actual Archivo Histórico Municipal de Burgos, en la calle Fernán González y bautizado en la iglesia de San Lesmes. Hijo de D. Fernando Valdés y Quirós, Corregidor, Intendente general y Alcalde mayor del Real Adelantamiento de Castilla. En su infancia, D. Antonio, se trasladó con su familia a Córdoba, recorriendo posteriormente distintos lugares debido a su trayectoria militar, si bien se estableció en Burgos al finalizar su etapa de ministro.

Con trece años ya era guardiamarina, con dieciséis alférez de fragata, combatió contra los piratas berberiscos en Algeciras y contra los británicos en La Habana finalizando su carrera en la Armada como brigadier. En 1783 fue nombrado con sólo 38 años ministro de Marina por Carlos III. Entró a formar parte del círculo de asesores ilustrados del rey. Durante su ministerio, impulsó una de las mayores y mejores armadas europeas de la época y favoreció iniciativas como las expediciones científicas al Estrecho de Magallanes o la famosa de Malaspina. En 1787 fue nombrado consejero de Estado y teniente general, en 1788 el rey le concedió el Toisón de Oro. Puede afirmarse que fue este burgalés, el que ideó un símbolo que representa a España y que es venerado por sus Fuerzas Armadas: "Con la sangre de un guerrero y el primer rayo de sol, hizo Dios la bandera del Ejército español".

ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y DE DIVULGACIÓN

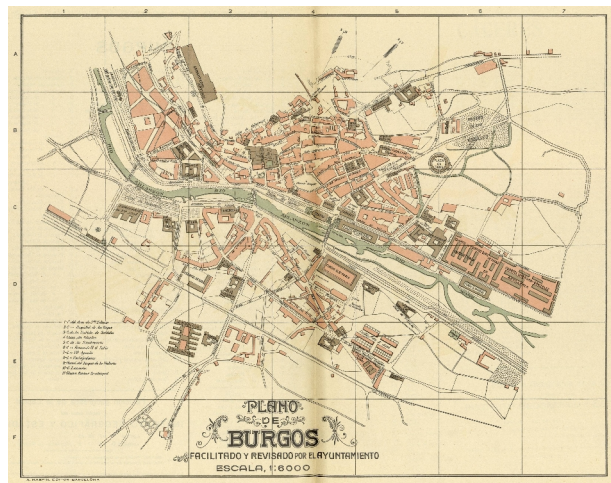
Planos de la ciudad de Burgos

Con carácter divulgativo y didáctico se exponen en el Museo unos interesantes planos de Burgos donde pueden apreciarse la construcción o desaparición de instalaciones militares que han supuesto importantes transformaciones en el urbanismo de la ciudad entre los siglos XIX y XX. Cualquiera burgalés a través de los mismos puede curiosear, comparar y estudiar los cambios que se han producido en la ciudad. Áreas antes ocupadas por establecimientos militares y hoy por edificios públicos o residenciales. La observación de los planos, facilita el recuerdo a los burgaleses más mayores que conocieron algunos de ellos y muy especialmente favorece entre los escolares la comprensión crítica e imaginativa, pudiendo comparar el Burgos de hace doscientos años con el de la actualidad a modo de una clase visual sobre la evolución de la geografía urbana.

La expansión de Burgos, ha estado vinculada históricamente a un conjunto de restricciones urbanísticas que han supuesto limitaciones a su crecimiento. En el caso de nuestra ciudad, podemos citar los accidentes naturales, los artificiales, o incluso las marcadas por disposiciones legales.

Desde la fundación de Burgos en el siglo IX, la ciudad enclavada en torno al cerro de Nuestra Señora la Blanca (popularmente conocido como del castillo) se tuvo que reducir a un espacio protegido por una empalizada que la defendiera de posibles ataques externos. Desaparecida aquella empalizada, en el siglo XIV se construyó por motivos recaudatorios una muralla que ha ido desapareciendo a lo largo de la evolución de la ciudad. También la presencia de numerosos ríos, esguevas y riachuelos supusieron un freno a su expansión, del mismo modo que lo fueron los numerosos conventos y monasterios que rodeaban la ciudad, hasta que durante los procesos de desamortización desde el siglo XIX pusieron fin a esta situación. Incluso la existencia de disposiciones como la que impedía construir extramuros de la muralla, que fue omitida convenientemente por los ricos mercaderes del Consulado del Mar, que a finales del siglo XV se saltaron esta regla para construir sus casas-palacio en el barrio de la Vega en la zona sur.

Más recientemente, entre estos obstáculos para la expansión urbana, un factor importante fue la presencia de numerosos acuartelamientos que en el momento de su construcción se encontraban en la periferia de la ciudad pero que fueron integrándose en el casco urbano, de tal modo que durante la segunda mitad del siglo XX, el espacio urbano se vio en la necesidad de expandirse debido al crecimiento demográfico, comercial, industrial y de servicios, por lo que estos cuarteles suponían una barrera, motivo por el que se fueron derribando y las unidades militares en ellos establecidas fueron trasladadas en especial a la base militar del cercano municipio de Castriello del Val.



Un primer plano de Burgos de 1846 con modificaciones de 1866, muestra la ciudad con numerosas construcciones militares, empezando por el castillo, plagado de baterías y baluartes defensivos, almacenes, cuerpos de guardia y dos cuarteles al este y al oeste de su emplazamiento. En el casco urbano la presencia de los cuarteles de caballería de la avenida del Arlanzón y el de San Pablo a ambos márgenes del río, el de Infantería en Villa Pilar, el Parque de Ingenieros en la Escuela de Hostelería en Huerto del Rey y el de Artillería de San Ildelfonso al principio de la avenida del Cid, el Hospital Militar en el Hotel Palacio de la Merced, el cuartel de Intendencia en la calle San Francisco y los polvorines de la Rebolleda en San Pedro de la Fuente y el de Santa Ana en el barrio de San Pedro y San Felices.

En el otro plano, elaborado entre 1922 y 1926, aparecen el palacio de Capitanía, los cuarteles de Infantería "Rodrigo Díaz de Vivar" y de Artillería "Fernán González" que ocupaban desde la plaza Regino Sáinz de la Maza hasta la Agencia Tributaria en la calle Vitoria y perviven los comentados en el anterior plano, salvo el hospital militar que fue trasladado al barrio de las Huelgas.

Hay que tener en cuenta, que desde mediados del pasado siglo, Burgos tuvo muchos más establecimientos militares que los que hay en la actualidad, como los aeródromos de Gamonal o el de Villafría, el cuartel de Sanidad en el Parral, Veterinaria en San Amaro, Sementales en la Quinta, el Parque de Artillería en la calle Santa Bárbara, la Base de Automóviles en la zona residencial Dos de Mayo y otros destacamentos y unidades más pequeñas repartidos por la ciudad. Aunque aún perviven otros como el cuartel Capitán Mayoral, la Subdelegación de Defensa Militar, la Residencia Logística Militar, el acuartelamiento Diego Porcelos, el Centro de Farmacia Militar de la Defensa o la Ciudad Deportiva Militar,

Resumiendo, se pueden considerar estos planos como un mecanismo divulgativo que da lugar a la reflexión sobre la importancia de lo que la presencia de la institución militar ha supuesto en la vida cotidiana de Burgos.

Museo Histórico Militar de Burgos "Palacio de Capitanía" Plaza Alonso Martínez, s/n -09003- Burgos (Entrada por c/ Concordia) - Tfno. 947 478 913

Suscripciones al boletín en: mmilbur@et.mde.es - Indicar: Deseo suscribirme al boletín del MHMB. Incluir nombre y correo electrónico

Este mensaje y cualquier anexo se dirigen exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional. Si no es el destinatario final de este mensaje, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción. Queda notificado que su uso, distribución, impresión, copia y difusión por cualquier medio está tipificada como delito en el artículo 197 s.s. y 278 del vigente Código Penal.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, se le informa que sus datos personales serán tratados por el **MUSEO HISTÓRICO MILITAR DE BURGOS**, como responsable del tratamiento, con C.I.U.: 50430003, con la finalidad de mantener una relación comercial y/o contractual con nuestros clientes, proveedores, contactos, socios, así como con los clientes y proveedores potenciales, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales e información relacionada con la citada relación. La legitimación que nos habilita para tratar sus datos es la ejecución de un contrato de prestación de servicios que nos une con usted, el consentimiento expreso manifestado por el interesado cuando el consentimiento sea la base jurídica del tratamiento, o el interés legítimo del **MUSEO HISTÓRICO MILITAR DE BURGOS**. Sus datos no serán cedidos a terceras organizaciones, salvo obligación legal. Sólo conservamos sus datos en la medida en que los necesitamos a fin de poder utilizarlos según la finalidad para la que fue recabada.

Usted dispone en todo momento de los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita a las siguientes direcciones, **dirección Postal:** Palacio de Capitanía - Plaza Alonso Martínez, s/n., C.P.: 09003, Burgos, España, o bien a la siguiente **dirección mail:** mmilbur@et.mde.es, en ambos casos aportando: su nombre y apellidos, acreditando su identidad con la copia del DNI o pasaporte, con la indicación del derecho solicitado, motivos alegados y documentos acreditativos correspondientes. Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). El ejercicio de estos derechos es gratuito.